



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio ante la violencia institucional ejercida por la Policía Federal Argentina contra menores de edad, de 12 y 14 años, en el marco de la represión generalizada del día 12 de marzo de 2025.

DIPUTADA NACIONAL LUANA VOLNOVICH  
DIPUTADA NACIONAL MONICA FERNANDA MACHA  
DIPUTADO NACIONAL CARLOS DANIEL CASTAGNETO  
DIPUTADA NACIONAL ROXANA ELIZABETH MONZON  
DIPUTADA NACIONAL ANA CAROLINA GAILLARD  
DIPUTADA NACIONAL LEILA SUSANA CHAHER  
DIPUTADA NACIONAL ANDREA GRACIELA FREITES  
DIPUTADA NACIONAL LORENA IRIS POKOIK GARCIA

## Fundamentos

Sr. Presidente:

La violencia institucional ejercida en el marco de la represión generalizada y descontrolada que llevaron adelante las fuerzas federales ha conseguido superar límites que hacía mucho tiempo no se pasaban.

El reclamo que llevan adelante los jubilados y jubiladas desde hace ya un buen tiempo consiguió la solidaridad de diferentes sectores de la sociedad. Este reclamo, más que legítimo, se sustenta en la caída de los haberes en términos reales: además de la caída del poder adquisitivo, se le recortó ingreso indirecto mediante la eliminación de programas como el que sostenía el PAMI de medicamentos gratis. Ante esta situación, y con un coraje y espíritu digno de ser destacado, los adultos y adultas mayores salieron a la calle a reclamar por un aumento de sus haberes. En ese contexto, este Congreso votó un incremento que si bien no era una solución para el magro ingreso de la amplia mayoría de jubilados y jubiladas, les hubiera permitido una pequeña mejoría. Ese aumento fue vetado por el Poder Ejecutivo y, ante el rechazo a la posibilidad de insistencia, se festejó en la quinta de Olivos con un asado al que fueron invitados los legisladores que acompañaron el veto del Presidente de la Nación.

En ese contexto, los días miércoles empezaron a concentrarse jubilados y jubiladas frente al Congreso Nacional. Los mismos fueron reprimidos en diferentes ocasiones, generando repudio y solidaridad de diferentes sectores de la sociedad.

El pasado miércoles 12 de marzo, la indignación que resulta de ver cómo la policía golpea a personas de más de 70 y 80 años, generó la solidaridad de diferentes sectores de la sociedad, movilizándose para acompañar el reclamo de los adultos y adultas mayores. La respuesta del gobierno fue la represión con diferentes hechos de violencia institucional que son de público conocimiento.

Sin embargo, no hay registro en nuestra historia reciente del hecho que genera este repudio: dos niños, de 12 y 14 años, que salían de una escuela cercana, fueron detenidos y se les prescintaron las manos en sus espaldas. Estuvieron en esa situación durante un período prolongado de tiempo sin permitirles llamar a sus familias, aun cuando contaban con teléfonos celulares.

Este tipo de accionar desde ya que infringe la normativa vigente en nuestro país y, especialmente, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño que, en su artículo 37 inciso b) sostiene que los Estados parte velarán por que “Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda”. Niños saliendo de la escuela, buscando un camino para regresar a sus hogares ya que esa parte de la ciudad tenía varias calles cortadas y policías reprimiendo, no son motivos legales para detener a niños aun cuando estos se encontraran corriendo.

Por otro lado, en el inciso d), también se sostiene que los Estados parte, como el Estado Argentino, deberán velar por que “Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a

impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción”. Sin embargo, hay grabaciones que muestran a los niños sentados y no permitiéndoles comunicarse con sus familias.

Por todo esto es que, repudiamos enérgicamente el accionar policial sobre dichos menores, y es por ellos que solicito a mis pares que me acompañen con su voto para la aprobación de este proyecto.

**DIPUTADA NACIONAL LUANA VOLNOVICH  
DIPUTADA NACIONAL MONICA FERNANDA MACHA  
DIPUTADO NACIONAL CARLOS DANIEL CASTAGNETO  
DIPUTADA NACIONAL ROXANA ELIZABETH MONZON  
DIPUTADA NACIONAL ANA CAROLINA GAILLARD  
DIPUTADA NACIONAL LEILA SUSANA CHAHER  
DIPUTADA NACIONAL ANDREA GRACIELA FREITES  
DIPUTADA NACIONAL LORENA IRIS POKOIK GARCIA**